

GOBIERNO DEL PARAGUAY

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 292 /25.

Asunción, 75 de abril del 2025.

Señor Abg. Luís Chamorro, Agente Fiscal Unidad Penal Nº 1 Especializada en Propiedad Intelectual y Contrabando Ministerio Público Presente

El SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), se dirige atentamente a la UNIDAD PENAL Nº 1 ESPECIALIZADA EN PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONTRABANDO, en ocasión de responder al oficio Nº 64/25, con Mesa de Entrada Única SENAVE Nº 2094 de fecha 09 de abril del 2025, por la cual solicita, la remisión de la Resolución SENAVE Nº 177/25 "Por la cual se dispone la Instrucción de sumario administrativo al señor Marcos Antonio Encina López, con RUC nº 3833031-8, propietario del local "Verdulería y Frutería Estrella de David", por supuestas infracciones a las disposiciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", de fecha 11 de marzo del 2025 y de las resultas de dicho acto administrativo.

Al respecto, en respuesta a su requerimiento, se remite copia autenticada de las siguientes documentaciones generadas por las áreas competentes del SENAVE, detallados a continuación:

- Resolución SENAVE Nº 177, de fecha 11 de marzo del corriente; y,
- Providencia DSA Nº 34/25, de fecha 10 de abril del corriente, del Departamento de Sumarios Administrativos dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

El SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), hace propicia la oportunidad para reiterar a la UNIDAD PENAL Nº 1 ESPECIALIZADA EN PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONTRABANDO, las expresiones de su distinguida consideración.

CHIA

EMILIO SORIA MELO PRESIDENTE

PS/mc/mg/gr

Ministerro Publico Fiscalia en lo Penal Especializada en Propiedad Intelectual Unidad Nº 1

Fecha de recepción: 21-04-25 Hora: /2:00

Unidad Penal Nº 1

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS sq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5 Asunción-Paraguay